



# Novedades Jurídicas



# Resolución en Materia Societaria emitida en el mes de septiembre del 2023

## Lineamientos de probidad y capacidad civil de representantes legales o administradores

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) público la que establece\* los lineamientos que deben ser cumplidos obligatoriamente por todas las personas naturales y jurídicas que ejerzan roles como representantes legales o administradores de empresas sujetas al control y supervisión.

Estas medidas se implementan con el objetivo fundamental de garantizar la integridad y la capacidad civil de dichos representantes, con el fin de prevenir que las empresas bajo su gestión sean utilizadas para actividades ilícitas como el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y otros delitos similares.

### ¿Cuáles son los puntos más relevantes?

#### Registro del representante legal o administradores de la compañía

- **Inscripción en el Registro Mercantil o Registro de Sociedades:** Presentar la inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil del cantón correspondiente o en el registro de sociedades a cargo de la SCVS.
- **Documentación Requerida:** En el caso de las Sociedades por Acciones Simplificadas, se deben presentar los siguientes documentos:
  - Certificado de No Constancia en la Base de Datos de Personas con Sentencia Condenatoria emitido por la UAFE (actualizado a la fecha de presentación).
  - Constancia de no estar incluido en las siguientes listas públicas internacionales:
    - Office of Foreign Assets Control (OFAC).
    - Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- **Registro en el Expediente del Acta de la Junta o Asamblea General:** Conservar una copia de estos documentos en el expediente del acta de la junta o asamblea general correspondiente, donde se designa a los representantes legales o administradores de la compañía. Esto debe reflejar la fecha en la que se realizó la consulta previa antes de la junta.

*\*Mediante resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2023-0019, publicada en el segundo suplemento N.º 394 del Registro Oficial, el día 12 de septiembre del 2023.*



# CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS



[www.censusconsultores.com.ec](http://www.censusconsultores.com.ec)



censusec



[info@censusec.com.ec](mailto:info@censusec.com.ec)